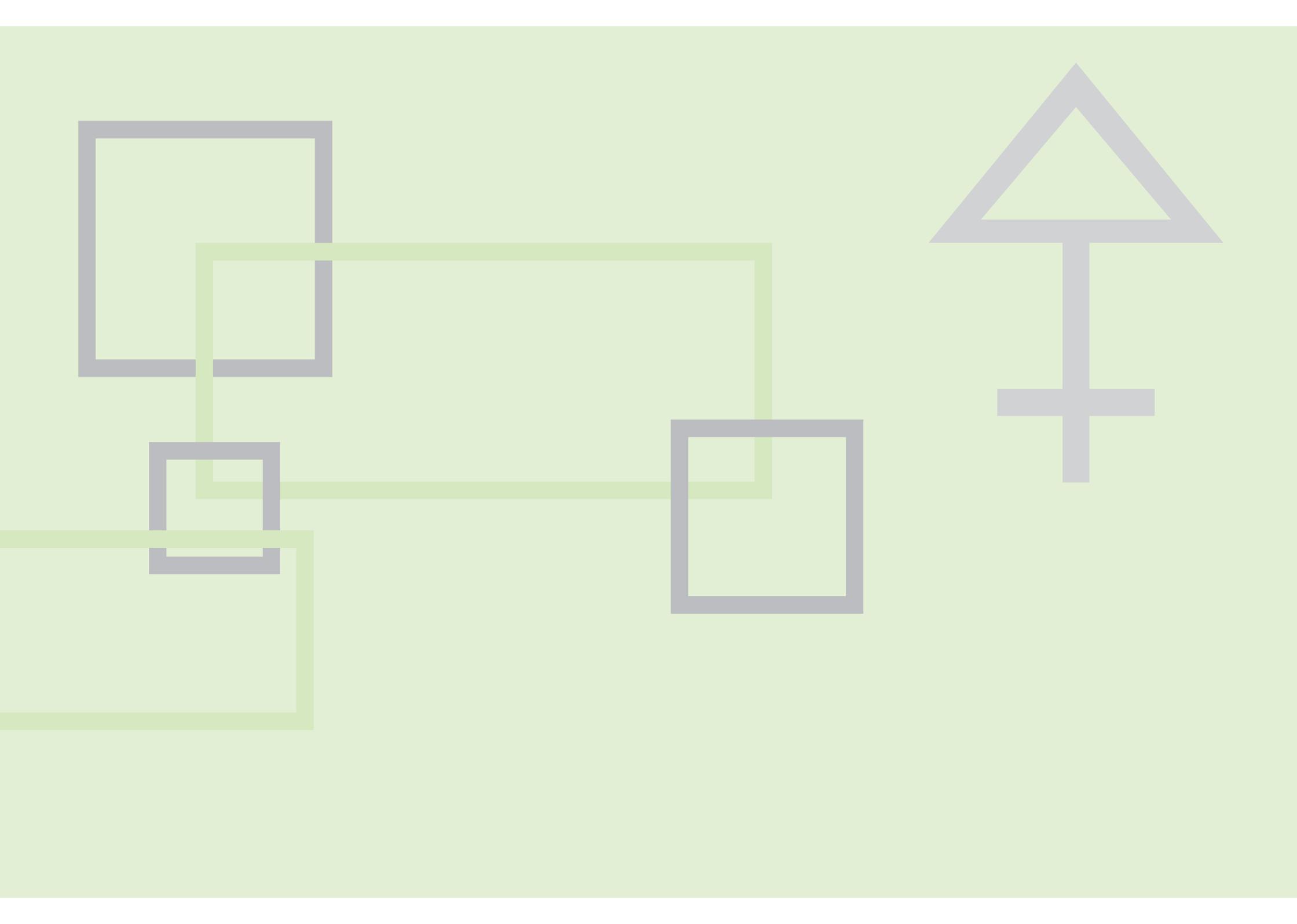




# I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

**AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO**

***2007-2011***



# INDICE

Presentación.....	04
Las Preguntas de Partida.....	06
Introducción.....	08
Características de este Plan.....	10
Elaboración del Plan.....	11
Los Cinco Ejes Estratégicos de Actuación.....	13
Estrategias, Objetivos y Acciones.....	15
Metodología.....	28
Seguimiento y Evaluación.....	31



*Presentamos el Primer Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2007-2011, que este ayuntamiento aprobó el 28 de marzo de 2007 en sesión plenaria, contando con un respaldo unánime de todas las fuerzas políticas de la corporación. Siendo alcalde de Palma del Río D. Salvador Blanco Rubio.*

*Son muchos los esfuerzos y acciones que se han puesto en marcha a favor de la igualdad de oportunidades; desde aproximadamente 15 años este Ayuntamiento viene trabajando para que las mujeres de nuestro municipio desempeñen un papel activo y ocupen el lugar que le corresponde en la historia y en nuestra sociedad. Un esfuerzo que ha tenido resultados positivos, como demuestra el avance experimentado por la mujer palmeña, tanto de manera colectiva, como individualmente. Sin embargo, a pesar de todo, aún estamos lejos de conseguir la igualdad reconocida en el marco legal entre mujeres y hombres. Con esta intención, y como prueba práctica del compromiso del Ayuntamiento de Palma del Río, nace el I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Palma del Río.*

*Deseo resaltar mi satisfacción como Alcalde de la Ciudad al presentar un plan nacido de la participación, la colaboración y el compromiso de todas las delegaciones de este Ayuntamiento y de las Asociaciones palmeñas.*

*Este Plan, no solo quiere favorecer de forma práctica la igualdad de oportunidades entre palmeñas y palmeños, sino también de convertir a Palma del Río en referente local de esa igualdad y contribuir, así, a un mundo más justo y más humano.*

## Antonia Almenara Marín

CONCEJALA-DELEGADA DE IGUALDAD

*El Ayuntamiento de Palma del Río, desde hace años, viene invirtiendo en el desarrollo de servicios para mejorar el bienestar social y la calidad de vida de las mujeres de este municipio, y es así desde el año 1992 con la creación del Centro Municipal de Información a la Mujer. A través del mismo se han atendido diversas problemáticas individuales y colectivas.*

*En el año 2003, cuando me hice cargo de la Delegación de Igualdad de este ayuntamiento, mi mayor inquietud era conocer las necesidades y demandas de las mujeres de Palma del Río y plasmarlas en un Plan de Igualdad donde se recogieran. Para su elaboración uno de los principios fundamentales era contar con la participación de las asociaciones palmeñas en general y la integración y la coordinación de todos los esfuerzos, programas y recursos orientados a la consecución de la igualdad de oportunidades.*

*Este I Plan nace con la intención de ser un compromiso del ayuntamiento en la consecución de la igualdad entre sexos, combinando acciones positivas para favorecer la igualdad en todos los ámbitos de la vida.*

*Así hemos conseguido una gran implicación tanto institucional como ciudadana para conseguir un municipio que supere las diferencias de género, un municipio más libre e igualitario.*



- **¿Qué es un Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres?**

Es un Marco de Actuación que contiene un conjunto de estrategias orientadas a hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres.

- **¿Para que sirve un Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres?**

Parece obvio que un Plan Municipal de igualdad debe ser útil para caminar hacia un futuro donde el sexo de una persona no predetermine qué puede o no puede hacer, qué puede o no puede tener, en definitiva, cuál es su papel social. Por tanto, un Plan de Igualdad ha de servir para provocar cambios en la realidad y ponemos el acento en la palabra “cambios”.



## ■ **¿Qué son acciones positivas?**

■ Son medidas dirigidas a un grupo determinado, con las que se pretende prevenir, eliminar o compensar una discriminación o las desventajas resultantes de actitudes, comportamientos y estructuras existentes.

## ■ **¿Qué es el Principio de Igualdad de Oportunidades?**

■ Garantizar que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (economía, política, participación social, toma de decisiones.... sobre la base de Igualdad de Oportunidades.

## ■ **¿Qué es un Plan Transversal de Género?**

■ Un plan Transversal de Género es llevar las políticas de igualdad de oportunidades a todas las políticas generales.

La Transversalidad supone ver el mundo con las “gafas de igualdad”, nuevas y limpias de prejuicios y estereotipos sexistas, que nos permitan ver a las mujeres y hombres con la misma nitidez e individualizar más claramente donde están las desigualdades y cómo podemos actuar para eliminarlas.

El Ayuntamiento de Palma del Río ha sido pionero en la provincia de Córdoba en la creación del Centro de Información a la Mujer en el año 1992, como medio de satisfacer las necesidades y carencias que tenían las mujeres de nuestra localidad.

Aunque es evidente el avance de las mujeres palmeñas en los últimos años, sí es cierto que aún existen desigualdades importantes en su vida cotidiana, en el empleo, el ámbito social y doméstico o la vida pública, además no hay que olvidar la existencia de una gran lacra social que convive con nosotras/os, la violencia de género.

Después de años trabajando teniendo presente políticas de igualdad de oportunidades, se hace necesario seguir avanzando, a fin de conseguir erradicar los desequilibrios entre los sexos. Para ello se ha creado la Delegación de Igualdad, optimizando la prestación de servicios municipales de forma integral e igualitaria.



La Delegación de Igualdad quiere hacer constar que para conseguir una igualdad real es necesaria la colaboración y el compromiso de todas las Delegaciones de este Ayuntamiento, ya que para lograr dicho objetivo es necesario trabajar en aspectos tan fundamentales como la educación, la formación, el empleo, los servicios públicos, el medio urbano, la cultura, etc.

Para ello, se ha elaborado el I Plan de Igualdad de Palma del Río, siendo éste un instrumento de trabajo, en el que se establecen actuaciones y acciones positivas dirigidas a mejorar las situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, encaminadas a lograr una igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Avanzar en la igualdad de oportunidades es tarea de todas y todos. Con este Plan pretendemos implicar al conjunto de las delegaciones municipales, al sector empresarial, al ámbito educativo, al personal técnico, a la ciudadanía en general.

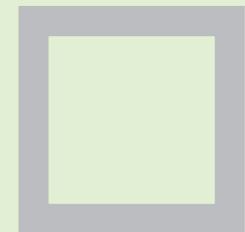
Este plan quiere contribuir a avanzar de la igualdad legal a la igualdad real. Corregir los desequilibrios entre hombres y mujeres y provocar tendencias positivas para que Palma del Río sea un ejemplo de municipio comprometido con la igualdad de oportunidades.

Este plan es un plan transversal lo que quiere decir que toda la política municipal se inspira en los valores de oportunidades entre hombres y mujeres. El enfoque de género debe superar el modelo tradicional de las intervenciones temáticas o sectoriales y enfrentar las necesidades, los problemas y las potencialidades de un nuevo modelo social entre hombres y mujeres. Este nuevo modelo ha de integrar los aspectos económicos, sociales, culturales y por ello la visión a priori de este Plan tiene que ser definida desde una concepción global de la realidad y del futuro que se pretende construir.

## Elaboración del Plan

*Para la elaboración de este Plan se ha realizado el siguiente proceso con la participación de personal técnico y nivel político del Ayuntamiento de Palma del Río que realizaron:*

- *Estudio sobre la situación de la Mujer en Palma del Río*
- *Asistencia Técnica para la elaboración del I Plan de Igualdad*
  - *Balance de género: Situación de las mujeres respecto a los hombres*
  - *Identificación de las necesidades e intereses de mujeres y hombres*
  - *Diagnóstico de partida: Objetivos del cambio Selección ámbitos de actuación- ejes estratégicos*
  - *Propuesta de acciones e iniciativas*



- *I Encuentro de Asociaciones Palmeñas “Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres”, donde participan las siguientes asociaciones:*
  - *Asociación de Personas con Discapacidad y Amigos, de Palma del Río “AMFI”*
  - *Asociación Comarcal de Mujeres con Discapacidad “LUISA MUÑOZ”*
  - *Asociación Local “Ayuda contra el Cáncer”*
  - *Centro Filarmónico “MAESTRO ELOY VIRO”*
  - *Asociación Sociocultural de Mujeres “AXIUL”*
  - *Asociación de Mujeres “SEGIDA AUGURINA”*
  - *Asociación Cultural “ PEÑA ROMERIJO”*
  - *Asociación A. V.V “ EL LLANO LA ERA”*
  - *AMPA Decuma Colegio “FERROBUS”*
  - *AMPA “D. BOSCO”*
  - *Asociación de vecinos “LA MADRE FUENTE”*
  - *APANNEDIS*

## *Los cinco ejes estratégicos de actuación*

El I Plan de Oportunidades ha optado por la elección cinco ejes de acción generales o áreas temáticas centrales que permiten un marco de reflexión y actuación amplio, pero al mismo tiempo, delimitado, desde los que debe ser trazada la estrategia general de este primer Plan.

Esta delimitación, en línea con el último informe sobre Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la Comisión Europea de 19 de Febrero de 2.004, ha permitido identificar los principales aspectos de la dimensión de género y proponer las principales iniciativas que deben proyectarse desde el Ayuntamiento de Palma del Río.

La desigualdad entre hombres y mujeres constituye un fenómeno pluridimensional y el desafío consiste en poner en marcha estrategias sostenidas en el tiempo que permitan avanzar en un nuevo modelo social y económico en el que la visión de las mujeres sea tomada muy en cuenta.

## EJES DE TRABAJO

Los cinco ejes que a continuación se enuncian son considerados de máxima prioridad para integrar la dimensión de género dada su gran repercusión en la vida de mujeres y hombres.

- 1. Empleo, Economía y Formación**
- 2. Cultura y Educación**
- 3. Sostenibilidad urbana, Territorio y Medio Ambiente**
- 4. Bienestar Social y Calidad de Vida**
- 5. Participación y Liderazgo**

